



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-00439/16

VALIDO HASTA:

05 de Septiembre de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☐ Definitivo ☒ Temporal De los productos o subproductos forestales ☒ Maderables ☐ No Maderables

Nombre o Razón Social: **CONAGRA FOODS MEXICO SA DE CV**

Reg. Fed. de Caus. : **CFM600506V82**

|                                                                               |                                                                     |                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Descripción del producto a importar: <b>CAJAS DE MADERA USADA</b>             |                                                                     | Unidad de medida: Pieza                          |
| 1                                                                             | Fracción arancelaria: 4415.10.01 Douglas fir, Pseudotsuga menziesii | Cantidad: <b>7800</b>                            |
| Aduanas de Entrada: CD. JUAREZ, CHIHUAHUA                                     |                                                                     | Destino dentro del país: GUANAJUATO              |
| País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA                                     |                                                                     | País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA   |
| Aduana de salida (Solo para importaciones temporales): CD. JUAREZ, CHIHUAHUA, |                                                                     | Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI |

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

**TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)**

**INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA**

**TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA**

EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.

EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.

EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.

AUTORIZACIÓN

FIRMA: TOKZ1/8Q+Pmj3eXTY/2x5secSRPKYgapFyt2At6N6cNmXP/pp0p8XB0ASzaUgkBS1YzoYY1LK8RG  
07DoemHK4j5Ufy1ed1R6s/YA0AsPiNvrHhK7SXRHPZzgkPSUsOWM9laHffwKoUV/B9K+nsSmpHbH  
dqwOW1ES++EN4i0GXg=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en \_\_\_\_\_ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

| Producto aplicado               | Dosis | Tiempo de exposición                        | Concesionario o empresa |
|---------------------------------|-------|---------------------------------------------|-------------------------|
| NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR: |       | FECHA DE EXPEDICIÓN:<br>09 de Marzo de 2016 |                         |

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120165090000472109/03/2016113:00:42ICONAGRA FOODS MEXICO SA DE CVICFM600506V82IPASEO SOLIDARIDAD 11251 ESFUERZO OBREROI36680IIRAPUATOI462-623-8816IGUANAJUATOIGOVG7312221T3IGUSTAVOIGONZALEZVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015I09/03/2016I05/09/2016 ICIudad de MéxicoITemporalesIMaderableICAJAS DE MADERA USADAIPiezaI144151001IDouglas firIPseudotsuga menziesiiI7800ICD. JUAREZIGUANAJUATOIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIESTADOS UNIDOS DE AMERICAICD. JUAREZIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIAceptadoICon fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario

Importación.IITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIAIEL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.I